



## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Aprueba la siguiente:

### DECLARACION:

Solicitando ante quien corresponda que arbitre los medios para que el servicio de justicia para los habitantes de la Provincia de Buenos Aires se brinde durante todo el año sin interrupciones, sin afectar los derechos y garantías laborales de los trabajadores del Poder Judicial.



Héctor MARTINEZ  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS.

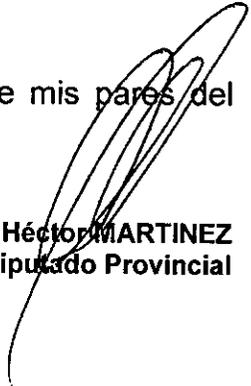
De los 365 días del año, el servicio de Justicia provincial, en todos sus fueros, entra en receso general durante los meses de enero y julio en un total acumulado de 45 días.

Este sistema de licencias generalizadas es inédito en la administración, y distinto a lo que los restantes Poderes del estado hacen en materia de Servicio a la comunidad.

Esta carencia de servicio, con independencia de los días feriados en común con el resto de la administración pública y los que puedan derivarse de las legítimas medidas de acción sindical, impone considerar una tasa del 12% de déficit de atención de un servicio que integra las funciones esenciales del Estado.

No resulta difícil imaginar que las licencias anuales ordinarias de los empleados del Poder Judicial puedan resolverse favorablemente como ocurre con la administración pública en general, y que lo mismo, en honor al servicio que deben prestar a sus conciudadanos, puedan hacer letrados y jueces, en aras de cumplir de modo más eficiente el servicio al que se encuentran comprometidos.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares del presente pedido de informes.

  
Héctor MARTINEZ  
Diputado Provincial